

RECUERDA QUE...

También puedes visitar el Portal de Obligaciones de Transparencia en:

<http://transparencia.sepen.gob.mx>

En el puedes encontrar información vigente sobre remuneraciones, presupuestos, atribuciones, directorio de servidores públicos, trámites y servicios para la ciudadanía etc.



SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Av. Del Parque esquina con
Av. De la Cultura S/N,
Fracc. Ciudad del Valle
C.P. 63157



Línea directa
Tel. (311) 218 67 43



transparencia@sepen.gob.mx
<http://transparencia.sepen.gob.mx>



Lunes a Viernes
08:00 a 15:00 horas



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

EJERCE TU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

¡PREGÚNTANOS!



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

inai

ITAI

El **Derecho** de **Acceso** a la **Información Pública** (DAI)

Permite a toda persona el acceso a la información generada, administrada o en poder de los entes públicos.



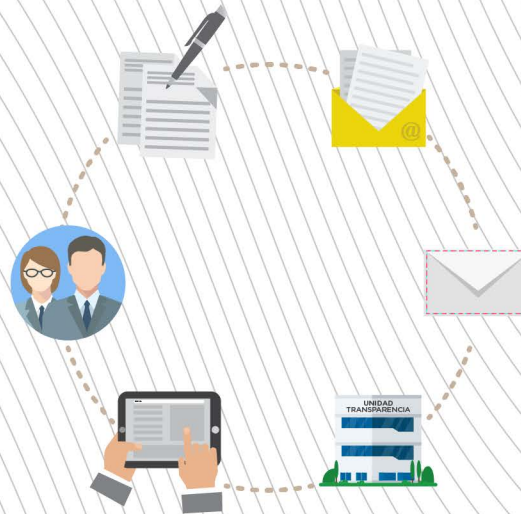
Tienes el derecho de pedir información a cualquier instancia gubernamental u organización política y no te podrá ser negada, salvo en los casos que prevé la ley.

Pero... ¿Cómo puedo ejercer mi Derecho de acceso a la Información?

Puedes hacerlo presentando una

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

a través de los siguientes medios:



Oficio, formato o escrito libre presentado de forma personal en la Unidad de Transparencia

Al correo electrónico oficial transparencia@sepen.gob.mx

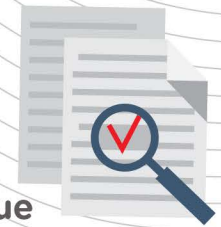
A través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Recomendaciones para realizar una

SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

Ten en cuenta para que utilices la información que solicitas.



Redacta tu solicitud de la manera más clara y precisa posibles.

Si sabes qué documento contiene la información, menciónalo.

Recuerda aportar fechas, periodos y la mayor cantidad de datos.

Una vez concluida la solicitud, ten presente los plazos y fechas en que debes recibir la información (20 días hábiles con posibilidad de prórroga de 10 días) Art. 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN)